

ASAMBLEA GENERAL

RESUMEN DE LA REUNIÓN

28 de junio de 2021

TEMAS TRATADOS

- Se aprueba el acta de la reunión de la Asamblea General celebrada el 4 de diciembre de 2020.
- El Presidente informa de los siguientes temas:
 - La FEDC ha aportado la documentación requerida dentro del Plan de Inspección del CSD, correspondiente al ejercicio 2019.
 - La empresa auditora designada por el CSD ya ha realizado la auditoría de la FEDC, estando pendiente la recepción del informe, si bien se ha avanzado que no se han detectado incidencias.
 - A nivel de personal destaca el alta de una nueva Auxiliar Administrativa, cuyas funciones se centrarán especialmente en el apoyo al Observatorio de la práctica deportiva y la actividad física en la ONCE y en la gestión de la página web de la FEDC.
 - La resolución provisional de la subvención ordinaria del CSD asciende a 386.343,52€, lo que supone un incremento de 140.159,21€ respecto a la concesión de 2020. Además, la FEDC ha presentado solicitud de subvención a otras convocatorias del CSD, todavía pendientes de resolución. Y ha obtenido una ayuda del Excelentísimo Ayuntamiento de Benidorm por importe de 1.000€, para la organización del Open de ajedrez en esa localidad.
 - Se está trabajando en la implantación del Protocolo frente a la violencia sexual, aprobado en la anterior reunión de la Asamblea General.
 - Se está ultimando el diseño de la nueva aplicación que gestionará las licencias deportivas de la FEDC, con el objetivo de implementarla al inicio de la próxima temporada 2021/22.
 - Información JJPP: parece que se mantiene la celebración de JJOO y JJPP y la FEDC ya tiene confirmadas algunas de las plazas de deportistas que acudirán a los Juegos Paralímpicos. Se prevé que la expedición española esté formada por un total de 217 personas, de las cuales se prevé que 117 sean deportistas, si bien actualmente sólo están designados 98, quedando el resto pendiente de asignación por parte del IPC. La FEDC prevé participar con la selección española de fútbol 5, 2 judocas, 12 atletas y 2 nadadoras.
 - Continuamos trabajando en la implantación de la clasificación visual nacional. Se ha realizado la fase teórica de un curso de formación para personal de clasificación, quedando pendiente la fase práctica para el próximo otoño.
 - Información sobre el Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada en su reunión celebrada el 26/11/20 relativo a "Excepcionalidad en la convocatoria

y desarrollo de las competiciones de las diferentes modalidades deportivas gestionadas por la FEDC, correspondientes a la temporada 2020/21”

- Se analiza el Informe anual de actividades y liquidación del presupuesto 2020, elaborado por la Comisión Delegada, en el que se detalla el trabajo realizado durante el año 2020 y los recursos económicos destinados a ello. Ha sido un año complejo, debido a las consecuencias de la pandemia de coronavirus, pero aun así se han celebrado 65 actividades deportivas, un 50,39% de las 129 previstas en el calendario aprobado, con la participación de 1.506 deportistas con ceguera o con deficiencia visual grave). A nivel económico se informa de que durante 2020 se ha ejecutado un 57% del presupuesto aprobado para ese ejercicio.
- La Asamblea General aprueba las cuentas anuales de 2020, con un resultado positivo de 7.931€ que, según el Acuerdo adoptado en esta reunión, se destinarán a incrementar el Fondo Social de la FEDC.
- En cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 26 de marzo de 2021, se acuerda la permanencia de la no remuneración del cargo de Presidente de la FEDC.
- Se ofrece la información relativa al seguimiento presupuestario a 31 de mayo de 2021, detallando que se ha ejecutado un 61% del total de 2.538.800,11€ aprobado, que corresponde a un importe de 980.132,53€.
- En cuanto al desarrollo del calendario deportivo de 2021, hasta el 24 de junio se han celebrado 58 actividades (un 51,33% de las 113 previstas). A pesar de las restricciones aún vigentes por la pandemia se ha trabajado para ofrecer al colectivo de deportistas las mayores oportunidades de entrenar y competir, para lo cual se ha compensado la cancelación de 22 actividades, con la programación de 19 nuevas actividades.
- El Presidente informa de la situación de la negociación con las empresas aseguradoras para la contratación del seguro deportivo obligatorio para la temporada 2021/2022. Atendiendo a la situación actual de esta negociación, la Asamblea acuerda autorizar al Presidente a contratar la oferta más favorable, teniendo en cuenta que el coste del seguro determinará el importe de la licencia por el primer deporte y que la correspondiente a los deportes adicionales tendrá un precio de 5€ por modalidad deportiva.
- Aprobación de la cuota de reparto y distribución de gastos comunes de las Federaciones Autonómicas integradas en la FEDC para la próxima temporada, que queda fijada en 0€.
- En el turno de intervenciones se analizan diferentes aspectos del protocolo sanitario vigente para la participación en todas las actividades deportivas y la normativa interna vigente en relación con las normas de acompañamiento de deportistas con ceguera total.